



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2017 – Año de las Energías Renovables”

USHUAIA, 15 MAR 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP - DA N° 26/2017 caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 58/2017, obrante a foja 8 de las actuaciones del Visto, se autorizó el gasto y la contratación directa para la adquisición de equipamiento e insumos informáticos, conforme las características enunciadas en Notas Internas N° 2550-AI-2016 y N° 261-AI-2017, de fojas 1, 3 y 4, por un importe total estimado de \$ 199.100 (ciento noventa y nueve mil cien pesos).

Que se procedió a solicitar cotizaciones a cinco empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 12 a 25, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 1 de marzo a las 13:00 horas.

Que conforme surge de constancia de foja 11, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34° de la Ley provincial 1015.

Que se recibieron cuatro ofertas, correspondientes a las firmas “Primus” de Daniela GARCIA, obrante a fojas 26/32; “Eco Print” de Romina Noelia ESCOFET, obrante a fojas 33/37; “Teknoisla” de Jorge Luis GROSSO, obrante a fojas 38/39 y la firma “Movil Net” de Gloria R. DAVICO, obrante a fojas 40/42.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que a fojas 52 y 53, el señor Asesor Informático a través de su Nota Interna N°: 440-AI-2017, efectúa el análisis de las ofertas recibidas e informa las firmas que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en los pliegos de cotización.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del Comparativo por Renglón, según consta a fojas 54/55.

Que en virtud de lo expuesto, correspondería adjudicar los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 a la firma "Movil Net" de Gloria R. DAVICO, por la suma total de \$ 174.216 (ciento setenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos) y por el renglón N° 6 a la firma "TEKNOISLA" de Jorge Luis GROSSO, por la suma total de \$ 15.632 (quince mil seiscientos treinta y dos pesos), por ajustarse a las condiciones técnicas solicitadas y por resultar las mismas económicamente convenientes.

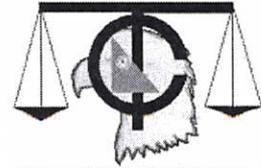
Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores N° 30 obrante a foja 61.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial N° 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUERO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 58/2017, para la adquisición de equipamiento informático, por los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 a la firma “Movil Net” de Gloria R. DAVICO, por la suma total de \$ 174.216 (ciento setenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos) y por el renglón N° 6 a la firma “TEKNOISLA” de Jorge Luis GROSSO, por la suma total de \$ 15.632 (quince mil seiscientos treinta y dos pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.300, 2.9.600 y 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 085 /2017.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

